



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLIV

Victoria, Tam., miércoles 23 de octubre de 2019.

Número 128

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5866.-</b> Expediente Número 01373/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reglas de Convivencia.	3	<b>EDICTO 5888.-</b> Expediente Número 120/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8
<b>EDICTO 5867.-</b> Expediente Número 00873/2009, relativo al Juicio Divorcio Voluntario.	3	<b>EDICTO 5889.-</b> Expediente Número 133/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 5868.-</b> Expediente Número 00357/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	4	<b>EDICTO 5890.-</b> Expediente Número 96/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 5869.-</b> Expediente Número 417/2018, relativo a la Diligencia de Jurisdicción Voluntaria	4	<b>EDICTO 5891.-</b> Expediente Número 76/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 5870.-</b> Expediente Número 00117/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil.	5	<b>EDICTO 5892.-</b> Expediente Número 92/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
<b>EDICTO 5871.-</b> Expediente Número 00773/2018, relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 5893.-</b> Expediente Número 209/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 5872.-</b> Expediente Número 00468/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado.	6	<b>EDICTO 5894.-</b> Expediente Número 198/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 5873.-</b> Expediente Número 725/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	6	<b>EDICTO 5895.-</b> Expediente Número 00928/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 5879.-</b> Expediente 00809/2019, relativo al Doble Juicio Sucesión Intestamentaria.	6	<b>EDICTO 5896.-</b> Expediente Número 01047/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 5880.-</b> Expediente Número 00920/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 5897.-</b> Expediente Número 00198/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
<b>EDICTO 5881.-</b> Expediente Número 00929/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 5898.-</b> Expediente Número 01070/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5882.-</b> Expediente Número 01046/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	<b>EDICTO 5899.-</b> Expediente 872/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5883.-</b> Expediente Número 01168/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	7	<b>EDICTO 5900.-</b> Expediente Número 00357/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5884.-</b> Expediente 00487/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 5901.-</b> Expediente Número 00923/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
<b>EDICTO 5885.-</b> Expediente Número 01257/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	8	<b>EDICTO 5902.-</b> Expediente Número 00651/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	12
<b>EDICTO 5886.-</b> Expediente Número 46/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 5903.-</b> Expediente Número 01157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
<b>EDICTO 5887.-</b> Expediente Número 162/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	<b>EDICTO 5904.-</b> Expediente Número 00518/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
		<b>EDICTO 5905.-</b> Expediente Número 00767/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	12

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 5906.-</b> Expediente Número 00918/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13	<b>EDICTO 5933.-</b> Expediente Número 00613/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 5907.-</b> Expediente Número 01036/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 5934.-</b> Expediente Número 01829/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19
<b>EDICTO 5908.-</b> Expediente Número 01239/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13	<b>EDICTO 5935.-</b> Expediente Número 00661/2014, relativo al Juicio Oral Mercantil.	19
<b>EDICTO 5909.-</b> Expediente Número 01089/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13	<b>EDICTO 5936.-</b> Expediente Número 01176/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	20
<b>EDICTO 5910.-</b> Expediente Número 00477/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	13	<b>EDICTO 5937.-</b> Expediente Número 00765/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 5911.-</b> Expediente Número 00715/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	14	<b>EDICTO 5938.-</b> Expediente Número 00828/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20
<b>EDICTO 5912.-</b> Expediente 01097/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 5939.-</b> Expediente Número 00909/2017, relativo al Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	21
<b>EDICTO 5913.-</b> Expediente Número 00981/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	<b>EDICTO 5940.-</b> Expediente Número 01063/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 5914.-</b> Expediente Número 00764/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 5941.-</b> Expediente Número 01082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 5915.-</b> Expediente Número 00692/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 5942.-</b> Expediente Número 00299/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	22
<b>EDICTO 5916.-</b> Expediente Número 01052/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 5943.-</b> Expediente Número 01021/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	22
<b>EDICTO 5917.-</b> Expediente Número 00821/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 5944.-</b> Expediente Número 00941/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5918.-</b> Expediente Número 01167/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	16	<b>EDICTO 5945.-</b> Expediente Número 00905/2019, el Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5919.-</b> Expediente Número 01096/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5946.-</b> Expediente 0502/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5920.-</b> Expediente Número 00896/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5947.-</b> Expediente Número 0504/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5921.-</b> Expediente Número 00681/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5948.-</b> Expediente Número 00415/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23
<b>EDICTO 5922.-</b> Expediente Número 01849/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5949.-</b> Expediente Número 00880/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 5923.-</b> Expediente Número 00532/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 5950.-</b> Expediente Número 00564/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	24
<b>EDICTO 5924.-</b> Expediente Número 01089/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 5951.-</b> Expediente 0447/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 5925.-</b> Expediente Número 00371/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5952.-</b> Expediente Número 00242/2019, relativo al Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 5926.-</b> Expediente Número 0267/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5953.-</b> Expediente Número 00214/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24
<b>EDICTO 5927.-</b> Expediente Número 00782/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5954.-</b> Expediente Número 00916/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 5928.-</b> Expediente Número 00894/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5955.-</b> Expediente Número 01095/2013, relativo al Juicio Hipotecario.	25
<b>EDICTO 5929.-</b> Expediente Número 00501/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 5930.-</b> Expediente Número 00499/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 5931.-</b> Expediente Número 00756/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
<b>EDICTO 5932.-</b> Expediente Número 00612/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CYNTHIA BERENICE GARZA LÓPEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.-

Por auto de fecha catorce de septiembre del año dos mil dieciocho, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, en su carácter de Titular del Juzgado Segundo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordeno la radicación del Expediente Número 01373/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Reglas de Convivencia, promovido por el C. ALFREDO BLANCO JR BERNAL, en contra de la C. CYNTHIA BERENICE GARZA LÓPEZ, de quien reclama: 1).- Declaración Judicial mediante la cual se establezcan reglas de convivencia entre el suscrito y mis menores hijos y 2).- El pago de gastos y costas judiciales; así mismo por auto de fecha trece de septiembre del año en curso, se ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de ésta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en estrados de éste Juzgado.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de septiembre de 2019.-  
Testigos de Asistencia, LIC. MA. GUADALUPE  
RODRÍGUEZ GARCÍA.- Rúbrica.- Testigos de Asistencia,  
LIC. NORMA GARCIA APARICIO.- Rúbrica.

5866.- Octubre 22, 23 y 24.- 1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

A LA C. ROSA MARÍA SOLEDAD PICIE SANTANA y  
VALERIE LAMBARRI PICE.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00873/2009, relativo al Juicio Divorcio Voluntario, promovido por ROSA MARÍA SOLEDAD PICIE SANTANA Y ENRIQUE LAMBARRI ROMERO, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas (10) diez de enero de dos mil diecinueve (2019).- Por presentado el C. ENRIQUE LAMBARRI ROMERO, con su escrito de cuenta, anexos y copias simples que al mismo acompaña, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente 00873/2009 y como lo solicita, se le tiene cumpliendo con la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha veinte de diciembre de dos mil dieciocho, en consecuencia, se trae a la vista su escrito de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, juntamente con los anexos que acompaña al mismo y por los motivos que expone, se le tiene en tiempo y forma promoviendo Incidente Sobre Reducción de Pensión Alimenticia, en contra de las C.C. ROSA MARÍA SOLEDAD

PICIE SANTANA Y VALERIE LAMBARRI PICIE derivado del presente Juicio de Divorcio Voluntario.- En consecuencia fórmese el cuaderno respectivo, y córrase traslado a la contraria para que dentro del término de tres días exprese lo que a su derecho corresponda y toda vez que el domicilio que señala de las demandadas no se encuentra dentro de este Distrito Judicial, es por lo que con apoyo legal en el artículo 92 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, gírese atento exhorto al C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar, con Jurisdicción en León Guanajuato a efecto de que ordene a la Central de Actuarios de ese Distrito judicial, lleve a cabo la diligencia encomendada, para lo cual se reiteran las facultades legales previstas en la fracción V, del referido numeral a fin de resolver cualquier cuestión que se suscite para ejecutar debidamente lo solicitado; quién además deberá de hacerle saber al demandado que por razón de la distancia, se amplía el plazo para contestar la demanda, agregándose un día más por cada ochenta kilómetros o fracción que exceda de la décima parte por razón de la distancia, en consecuencia, atento el artículo 94, fracción III, póngase a disposición de la parte interesada el exhorto de referencia, ante la Secretaría de Acuerdos previa solicitud que del mismo realice a fin de que lo haga llegar a su destino, quien tendrá la obligación de devolverlo a esta Autoridad.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 68, 142, 648, 655, 658 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Ciudadano Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, quien actúa con la Ciudadana Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Dos Rubricas Ilegibles.

H. Matamoros, Tamaulipas, (19) diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve (2019).- Por presentado el C. ENRIQUE LAMBARRI ROMERO, con su escrito recibido en fecha dieciocho de los corrientes, agréguese a sus antecedentes y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de las C.C. ROSA MARÍA SOLEDAD PICIE SANTANA Y VALERIE LAMBARRI PICE, es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicho demandado que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a las mencionadas demandadas que para ocurrir a Juicio, señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidas que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 4º, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a las demandadas ROSA MARÍA SOLEDAD PICIE SANTANA Y VALERIE LAMBARRI PICE por edictos y cúmplase.- Así lo provee y firma el Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar, del Cuarto Distrito

Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Dalia Ivet Sáenz Saldaña, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y Da Fe.- Dos Rubricas Ilegibles.

H. Matamoros, Tam., a 23 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5867.- Octubre 22, 23 y 24.- 1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C. MARGARITA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada María Inés Castillo Torres, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha nueve de mayo del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00357/2018, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a fin de interpelar a MARGARITA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, a fin de notificarle lo siguiente:

"a).- Que actualmente en la Escritura Pública Número 29,439, del Volumen 939, tirada ante la fe del Lic. Joaquín Arguelles Fernández, notario público número uno, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en donde se hizo constar: I.- Contrato de apertura de crédito simple, el nuevo acreditante hoy en día cesionaria de los derechos de cobro, es mi representada la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, b).- Que cualquier arreglo, pago, transacción o convenio que desearan realizar en cualquier tiempo dentro de la escritura mencionada en el inciso anterior, será ahora con persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, c).- Que en Escritura Original Número 82,091, del Libro 2,203, de fecha 22 de enero del 2018, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Notario Público Titular de la Notaría Pública Número 98, de la Ciudad de México, misma que se llegó a los autos en copia debidamente certificada, en donde se hace constar el contrato de cesión de derechos litigiosos celebrada entre la cedente BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y mi representada como cesionaria, hoy en día BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como titular de los derechos del aludido contrato de referencia".- Y mediante auto de fecha catorce de enero del dos mil diecinueve, y toda vez que no fue posible su localización personal en su domicilio, por lo que se ordena emplazarla por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo se fijara además en la puerta del Juzgado, haciéndose saber a MARGARITA HERNÁNDEZ DEL ÁNGEL, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos

debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de febrero de 2019.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. MARÍA INÉS CASTILLO TORRES.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL

5868.- Octubre 22, 23 y 24.- 1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

MARTIN VELAZCO GARCIA  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de junio del dos mil dieciocho, ordenó la radicación del Expediente Número 417/2018, relativo a la Diligencia de Jurisdicción Voluntaria a Efecto de que le Notifique Judicialmente al C. MARTIN VELAZCO GARCIA, mediante auto de fecha once de marzo del dos mil diecinueve, se ordenó emplazarle por medio de edictos, haciéndoles de su conocimiento lo siguiente:

a).-Que actualmente en la Escritura Pública Número 6,523; del Volumen 403, tirada ante la Fe de la Lic. Hermilia Díaz de la Garza, Notario Público Número ciento diecinueve, de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, en donde se hizo constar: I.- Contrato de apertura de crédito simple, el nuevo acreditante hoy en día cesionario de los derechos de cobro, es mi representada la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.

b).- Que cualquier arreglo, pago, transacción o convenio que desearan realizar en cualquier tiempo dentro de la escritura mencionada en el inciso anterior, será ahora con persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.

c).- Que en Escritura Original Número 73,357; del Libro 1,845 de fecha 21 de julio 2016, pasada ante la fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Notario Público titular de la Notaría Pública Número 24 de la Ciudad de México, misma que se llegó a los autos en copia debidamente certificada, en donde se hace constar la Cesión de Derechos Litigiosos celebrada entre la cedente BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y mi representada como cesionaria, hoy en día BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación de este Segundo Distrito Judicial, además se deberá fijar en la puerta de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 13 de marzo de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5869.- Octubre 22, 23 y 24.- 1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. GRACIELA FONSECA AMADOR.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00117/2017, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido inicialmente por el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva y continuado por la Licenciada Claudia Patricia Rubio Puga, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", en contra de la C. GRACIELA FONSECA AMADOR, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha dos de junio del dos mil diecinueve, el Licenciado Rodolfo Gabriel Ibarra Leyva, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE", demandó en la Vía Ordinaria Civil, a la C. GRACIELA FONSECA AMADOR, de quién reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).- El vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito, del adeudo y del plazo que mi mandante otorgó a la ahora demanda para cumplir con la obligación contraída en virtud de que ha incurrido en el incumplimiento de pago de las amortizaciones, tal y como lo estipula la Cláusula Novena a que se refiere el Documento Base de la Acción.

B).- Como consecuencia de lo anterior, el pago de 167.435 Veces el Salario Mínimo Mensual vigente para en el Distrito Federal, según consta en el estado de cuenta certificado al día 31 de julio de 2013, que corresponde a la cantidad de \$329,629.96 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 96/100 M.N.), por concepto de suerte principal, más los que se sigan venciendo hasta la totalidad del presente Juicio; de conformidad con el Estado de Cuenta Certificado.

C).- El pago de los Intereses Ordinarios No Cubiertos, más los que se continúen generando hasta la Total Liquidación del Adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional De Salarios Mínimos, como se pactó en el Contrato Base de la Acción en su Cláusula Primera en el Capítulo de Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria.

D).- El pago de intereses moratorios no cubiertos, más los que se continúen generando hasta la total de liquidación del adeudo, cantidad que de igual manera será determinada en ejecución de sentencia para lo cual se tendrá como Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal el que haya determinado la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, como se pactó en el Contrato Base de la Acción en su Cláusula Primera del Capítulo de

Otorgamiento de Crédito con Constitución de Garantía Hipotecaria, que de conformidad con el estado de cuenta certificado de fecha 31 de julio de 2013, asciende a la cantidad de 240.223 Veces el Salario Mínimo Mensual vigente para en el Distrito Federal, que corresponde a la cantidad de \$472.927.98 (CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS 98/100 M.N.), más los que se sigan venciendo hasta la totalidad del presente Juicio.

F).- El Pago de Primas de Seguros, Gastos de Cobranza, así como los gastos que se encuentren vigentes en cuanto corresponda, en términos del presente Contrato Base de la Acción.

G).- El pago de las actualizaciones de todas y cada una de las prestaciones que pretendo hacer valer, derivadas del incremento al Salario Mínimo para el Distrito Federal, que sea aprobado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para el año 2014 y años posteriores, toda vez que el certificado de adeudo tiene como fecha de emisión el 31 de julio de 2013, por lo que el Salario Mínimo Mensual vigente que se consideró es el de \$1,968.70 (UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 70/100 MONEDA NACIONAL).

H).- El pago de los gastos y costas que se originen por motivo de la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha cinco de junio del dos mil diecisiete, se admitió a trámite por parte de este Tribunal el Juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00117/2017.- Por auto de fecha cuatro de octubre compareció la Licenciada Claudia Patricia Rubio Puga, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas de la empresa denominada "SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" a continuar la tramitación del presente Juicio.

Por auto de fecha veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada GRACIELA FONSECA AMADOR, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en turno, con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas cinco de junio del dos mil diecisiete y veintiuno de agosto del dos mil diecinueve, en la Secretaría de Acuerdos de este juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602 Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tam., a 22 de agosto de 2019.- C. Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5870.- Octubre 22, 23 y 24.- 1v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

JUAN JAVIER ABUNDIZ GONZÁLEZ Y  
MA. DEL ROSARIO CARPIO HERNANDEZ.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

El Licenciado Gastón Ruiz Saldaña, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho, radicó el Expediente Número 00773/2018, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de JUAN JAVIER ABUNDIZ GONZÁLEZ, MA. DEL ROSARIO CARPIO HERNANDEZ, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de Mayor Circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaría del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., 15 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

5871.- Octubre 22, 23 y 24.- 1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

C. MARÍA CELESTE GÓMEZ ZORRILLA  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La C. Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 24 de abril del año 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00468/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Incausado, promovido por el C. JOSÉ DE JESÚS PIÑEIRO GARCIA, en contra de la C. MARÍA CELESTE GÓMEZ ZORRILLA y mediante auto de fecha 26 de septiembre del año 2019, se ordenó emplazar por medio de edictos, que deberán de publicarse por TRES VECES consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los estrados de este Juzgado, haciéndole saber que se le concede a la demandada el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer en contra de la misma, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte actora, manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que

si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 02 de octubre del año 2019.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos Interina del Juzgado Tercero Familiar de Primera Instancia, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5872.- Octubre 22, 23 y 24.- 1v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. RUBÉN DAVID ROSARIO HERNANDEZ.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diecinueve de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 725/2019, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad, promovido por la C. MIREYA MEDRANO GARCIA, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones.

A).- La Pérdida de la Patria Potestad que ejerce el demandado sobre su hijo, el niño A.D.R.M., debido al incumplimiento total con las obligaciones que trae implícitas el ejercicio de la Patria Potestad.

B) Como consecuencia de lo anterior y del hecho real y concreto de que el demandado ha venido incumpliendo de manera reiterada y continua con todas y cada una de las obligaciones paternas para con su hijo A.D.R.M., solicito que previo a los trámites Procesales se Decrete la Pérdida de la Patria Potestad en contra el demandado.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones de carácter personal por medio de cédula a que se fije en los Estrados de este Juzgado.

**ATENTAMENTE**

08/10/2019.- Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5873.- Octubre 22, 23 y 24.- 2v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de

fecha 19 de junio de 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 00809/2019, relativo al Doble Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ROBERTO VILLA PEREZ, Y MA. DE JESÚS VELÁZQUEZ GUEVARA, denunciado por ROBERTO ARMANDO VILLA VELÁZQUEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 09 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

5879.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

LA C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00920/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAROLINA TREJO AGUILAR promovido por PORFIRIO HERNANDEZ GONZÁLEZ Y SALATHIEL HERNANDEZ TREJO.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam., a 04 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5880.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00929/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ HERNANDEZ MORALES promovido por JUANA REGINA LÓPEZ DE LA FUENTE Y ELSA REGINA LÓPEZ DE LA FUENTE.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam., a 03 de octubre de 2019.- Testigos de Asistencia, LIC. KITZIA NAITZE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.

5881.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de octubre del año en, se ordenó la radicación del Expediente Número 01046/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE CAMACHO YADO, AMADO LUNA BECERRA, denunciado por LEONARDO LUNA CAMACHO, MARTINA ALICIA LUNA CAMACHO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas 08 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5882.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01168/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANA PEREZ CABRALES, JUANA PEREZ DE AGUILAR Y/O JUANA PEREZ CABRIALES denunciado por JOSÉ LUIS AGUILAR RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de octubre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO

ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5883.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha uno de octubre del dos mil diecinueve, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00487/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE PEREZ GARCIA Y JOSÉ CARLOS PEREZ GARCIA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a uno de octubre del dos mil diecinueve.- La Secretaría Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5884.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01257/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ELOY GARCIA BOLAÑOS, denunciado por YOLANDA ALICIA GARCIA GRIMALDO.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 08 de octubre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

5885.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha quince de febrero del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 46/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

EUGENIO ZÚÑIGA PULIDO, denunciado por DORA ALICIA ZÚÑIGA HERNANDEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los dos días del mes de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5886.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de diecisiete de junio de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 162/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BERNABÉ MOLAR ALEJANDRE, denunciado por ODILÓN MOLAR HERRERA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veinticinco días del mes de junio de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5887.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha siete de mayo del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 120/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAGDALENO SANTANA RODRÍGUEZ, denunciado por ANA CASTILLO BALDERAS, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última

publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El Secretario del Ramo Penal Habilitado en Funciones de lo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5888.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 133/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS MANDUJANO SAAVEDRA Y EUFRACIA RUBIO PEÑA, denunciado por DIANA MANDUJANO RUBIO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5889.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha tres de abril del año dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 96/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGO NIEVES MEZA, denunciado por MIGUEL NIEVES ESPARZA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5890.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha catorce de marzo del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 76/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO CARRIZALEZ MAREZ, denunciado por PAULA GUERRERO ZÚÑIGA, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los treinta días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5891.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha uno de abril del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 92/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LIDIA CASTILLO PARREÑO, denunciado por ABEL PADRÓN CASTILLO, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintisiete días del mes de mayo de dos mil diecinueve.- DOY FE.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5892.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha veintidós de agosto de dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 209/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA BALAT TESSAN, denunciado por OMAR JAVIER TINAJERO BALAT, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintiocho días del mes de agosto de dos mil diecinueve.- DOY FE.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5893.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.**

El Licenciado Ernesto Lovera Absalón, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha nueve de Agosto del dos mil diecinueve, dictado dentro del Expediente Judicial Número 198/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN RODRÍGUEZ HERNANDEZ Y PAULA VILLARREAL VILLAFUERTE, denunciado por ELVIRA RODRÍGUEZ VILLARREAL, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta Zona Geográfica, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los veintiséis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.- DOY FE.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**

El Secretario de Acuerdos Civil y Familiar del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. VÍCTOR BRAVO PEREZ.- Rúbrica.

5894.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00928/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE CÓRDOVA SALAZAR promovido por MARTHA VELIA ALVIZO ZÚÑIGA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 04 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5895.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de octubre del año dos mil diecinueve, se ordenó la radicación del Expediente Número 01047/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ ACEVEDO, denunciado por MARCO AURELIO GONZÁLEZ ACEVEDO, LAURA ELENA GONZÁLEZ ACEVEDO, MA. DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ ACEVEDO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ ACEVEDO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas 08 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5896.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del

Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Civil Licenciado Rafael Carvajal Arredondo, por auto de fecha (12) doce de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00198/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ZENÓN GALLEGOS OYERVIDES, denunciado por NANCY GALLEGOS PEREZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 07 de octubre de 2019.- El Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

5897.- Octubre 23.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

Cd. Reynosa, Tam; 23 de septiembre de 2019.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Simón Alberto López Ibarra, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con testigos de asistencia las C.C. SILVIA TORRES TORRES Y BERTHA LIZBETH PLONEDA MARTÍNEZ, por auto de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01070/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS ALBERTO SERRALTA FIGUEROA, denunciado por NORA ELVIA FIGUEROA CÁRDENAS.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a NORA ELVIA FIGUEROA CÁRDENAS como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamps., a 23 de septiembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5898.- Octubre 23.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial. H. Matamoros, Tam.

Por auto de fecha primero (01) de octubre de dos mil diecinueve (2019), se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 872/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRÉS IZAGUIRRE HERNANDEZ Y MARGARITA REYES HERNANDEZ, denunciado por la C. PATRICIA IZAGUIRRE REYES; ordenando la C. Juez de los autos,

Lic. Antonia Pérez Anda, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

H. Matamoros, Tam., a 03 de octubre 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

5899.- Octubre 23.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de abril del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00357/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. SIXTO PÁEZ CONTRERAS promovido por SANTIAGO APÓSTOL PÁEZ MARTÍNEZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam.; a 14 de mayo de 2019.- Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS DUEÑAS.- Rúbrica.

5900.- Octubre 23.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Los C.C. Licenciadas Perla Patricia Hernández Quintero y Kitzia Naitze Pérez Martínez, Testigos de Asistencia del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de octubre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00923/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO RODRÍGUEZ ALVARADO promovido por IRMA RODRÍGUEZ OLIVAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Río Bravo, Tam.; a 03 de octubre de 2019.- Secretario de Acuerdos.- Testigos de Asistencia, LIC. KITZIA NAITZE PEREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica.- LIC. PERLA PATRICIA HERNANDEZ QUINTERO.- Rúbrica.

5901.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.  
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha treinta de septiembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00651/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de HUGO ALBERTO ORTIZ PEREZ, promovido por MARÍA GUADALUPE GUERRERO GARCIA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 03 de octubre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5902.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 01157/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ denunciado por MARGARITA ALICIA GONZÁLEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 30 de septiembre del 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5903.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 03 de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00518/2019 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELICITAS ACOSTA CONTRERAS, quien falleció el 21 de julio del 2018, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por JOSÉ GUADALUPE RANGEL ACOSTA, LETICIA RANGEL ACOSTA, MARCELA EUFRASIA RANGEL ACOSTA, VIRGINIA RANGEL ACOSTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 15 de mayo de 2019.- DOY FE.

C. Juez, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

5904.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha diez de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00767/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de VALENTE MERCADO OLIVARES, MA. DE LA LUZ MEZA GARCIA denunciado por ROSALÍA EUGENIA MERCADO MEZA, LUZ ANGÉLICA MERCADO MEZA Y VALENTE MERCADO MEZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 02 de octubre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5905.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha trece de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00918/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ELBA GONZÁLEZ PUENTE denunciado por ALFONSO TREVIÑO GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 26 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5906.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 27 de septiembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01036/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GÓMEZ VÉLEZ, denunciado por RAMONA GÓMEZ HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas 27 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5907.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (26 de septiembre de 2019), ordenó la radicación del Expediente Número 01239/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SIXTO OROZCO MÉNDEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE PULIDO GARCIA.

Y por el presente que se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 26 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos por Ministerio de Ley del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

5908.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01089/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUDIVINA TORRES PADILLA, denunciado por GLADYS EMILIAM PONCE TORRES Y JESÚS PONCE TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 01 de octubre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5909.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del

Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha dos de septiembre del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00477/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ JUAN SEBASTIÁN ALVARADO BALLEZA denunciado por MARÍA SOCORRO BALLEZA GARCIA, FIRMANDO A SU RUEGO LA C. MA. REYNA ALVARADO BALLEZA,

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a diez de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5910.- Octubre 23.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00715/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de SILVIA REQUENA HERNANDEZ denunciado por EMMA REQUENA HERNANDEZ, MARÍA DE LOURDES REQUENA HERNANDEZ, MARTIN ENRIQUE REQUENA HERNANDEZ, NARCISA REQUENA HERNANDEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 26 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5911.- Octubre 23.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintisiete de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01097/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MIGUEL HERNANDEZ BARRÓN Y ORALIA MARTÍNEZ MATA, denunciado por JOSÉ MANUEL HERNANDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas; 04 de octubre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5912.- Octubre 23.- 1v.

#### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 13 de septiembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CESAR ANDRADE LARRAZOLO, denunciado por JUAN ANTONIO ANDRADE GALLEGOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Victoria, Tamaulipas 13 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5913.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 09 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 00764/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de TOMAS BUATISTA DEL ÁNGEL, promovido por las C.C. MARÍA ARNULFA ASCENCION REYES, LILIANA BAUTISTA ASCENCION.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 09 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5914.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve ordenó la radicación del Expediente 00692/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO CUELLAR SEGURA, JUANA ESPINOSA, JUANA ESPINOSA MEDRANO, JUANA ESPINOZA DE CUELLAR, JUANA ESPINOZA MEDRANO denunciado por IRMA BEATRIZ CUELLAR ESPINOSA, MARTHA ALICIA CUELLAR ESPINOSA, JESÚS ANTONIO CUELLAR ESPINOZA, MARÍA ANGÉLICA CUELLAR ESPINOZA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 24 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5915.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 20 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 01052/2019, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de RUBÉN HERNANDEZ SALDIVAR denunciado por JAIME ALEJANDRO HERNANDEZ CABALLERO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 20 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5916.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00821/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de HÉCTOR RENE HERNANDEZ GONZÁLEZ denunciado por DIANA SELENE GUTIÉRREZ SANTIAGO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 20 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5917.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diez de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 01167/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ DAVID CEPEDA MANCILLA, denunciado por MA. DEL SOCORRO CUELLAR GONZÁLEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 10 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

5918.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha tres de octubre del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01096/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GRACIELA GARZA VILLARREAL, denunciado por MÓNICA GRACIELA DELGADO GARZA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 03 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5919.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticinco de septiembre de año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número

00896/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. ESTHER RANGEL BALDERAS, SOFÍA SERRANO RANGEL, SILVIA ESTER SERRANO RANGEL, REYNA REGINA SERRANO RANGEL Y SERGIO SERRANO RANGEL, a bienes de CARLOS SERRANO ESCAMILLA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de octubre de 2019.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5920.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinticuatro de junio del año en curso, el Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00681/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FROILÁN HERNÁNDEZ QUINTERO, denunciado por SANTA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, SANTA HERNÁNDEZ GARCÍA, SARAHÍ HERNÁNDEZ GARCÍA, FROILÁN HERNÁNDEZ GARCÍA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a SANTA JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, como interventora de la presente sucesión. Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de agosto de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

5921.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de uno de octubre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01849/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAROLINA HERRERA MANCERA, denunciado por AMANCIO VÍCTOR ORBE RENDÓN, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término

de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

En H. Matamoros, Tam., a 03 octubre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5922.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00532/2019 relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de LUIS ENRIQUE BORDE RODRÍGUEZ denunciado por LAURA LILIANA BORDE GONZÁLEZ, LUIS ENRIQUE BORDE GONZÁLEZ, MIGUEL ÁNGEL BORDE GONZÁLEZ, NORMA ALICIA BORDE GONZÁLEZ, ROSALBA BORDE GONZÁLEZ, VÍCTOR HUGO BORDE GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a seis de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5923.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dieciocho de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente Número 01089/2017, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANTONIO PATIÑO ÁLVAREZ E ISABEL RAMÍREZ NÚÑEZ, denunciado por JUAN ANTONIO PATIÑO RAMÍREZ, JOSÉ LUIS PATIÑO RAMÍREZ, CLEMENTE PATIÑO RAMÍREZ, MARÍA TERESA PATIÑO RAMÍREZ, JORGE ARMANDO PATIÑO RAMÍREZ, SILVIA PATIÑO RAMÍREZ, KARLA CITLALLY PATIÑO SÁNCHEZ, MILTON MISAE PATIÑO SÁNCHEZ, CARLOS ADRIÁN PATIÑO SÁNCHEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

Ciudad Victoria, Tam., 27 de septiembre de 2019.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Rúbrica.

5924.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha quince de mayo del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00371/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. MA. ISABEL GUTIÉRREZ CANTÚ, MARÍA ISABEL VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, LEONOR GUADALUPE VÁZQUEZ GUTIÉRREZ Y MÓNICA PATRICIA VÁZQUEZ GUTIÉRREZ, a bienes del señor ENRIQUE VÁZQUEZ SEVILLA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó a la C. MA. ISABEL GUTIÉRREZ CANTÚ, como interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., A 04 de junio de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

5925.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha dos de marzo de dos mil dieciocho, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 0267/2018; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por el C. LINO MÉNDEZ HERRERA, a bienes de MARÍA DE LA LUZ HERRERA SERRANO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

## "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., A 08 de marzo de 2018.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ELIZABETH REYES HERNANDEZ.- Rúbrica.

5926.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha veintitrés de agosto del año en curso, la Ciudadana Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00782/2019; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por las C.C. AIDA, AIDÉ y AIMÉ de apellidos ROMÁN GARCIA, a bienes de HUGO ROMÁN RODRÍGUEZ, FRANCISCO ROMÁN ESTRADA y MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ DE ROMÁN, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la ente sucesión.

**ATENTAMENTE.**

Cd. Reynosa, Tam., a 02 de septiembre de 2019.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS EDUARDO GALLEGOS CHIRINOS.- Rúbrica.

5927.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha doce de agosto del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00894/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTÍN MONITA GÓMEZ, denunciado por MA. SOFÍA HERNANDEZ DOMÍNGUEZ, CYNTHIA ELIZABETH MONITA HERNANDEZ, KARINA GUADALUPE MONITA HERNANDEZ, YESSICA VALERIA MONITA HERNANDEZ, NADYA SOFÍA MONITA HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

## "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 26 de septiembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de

Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5928.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, el Expediente 00501/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES ÁLVAREZ TORRES, denunciado por ERNESTO DE LOS SANTOS ÁLVAREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 08 de julio de 2019.-Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5929.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, el Expediente 00499/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELAINE CLARE NORIEGA GILLETTE, ELAINE CLARE NORIEGA GILLETTE, ELAINE GILLETTE, ELAINE GILLETTE NORIEGA O ELAINE CLARE GILLETTE VIUDA DE NORIEGA, denunciado por LAURA PATRICIA NORIEGA GILLETTE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de julio de 2019.-Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5930.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha seis de septiembre de dos mil diecinueve, el Expediente 00756/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a

bienes de FRANCISCA MELCHOR SORIANO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de septiembre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. DALIA IVET SÁENZ SALDAÑA.- Rúbrica.

5931.- Octubre 23.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00612/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERICK GUZMÁN VÁZQUEZ, promovido por el C. MOISÉS GUZMÁN VÁZQUEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de septiembre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5932.- Octubre 23.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinte de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00613/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE VÁZQUEZ MARTÍNEZ, promovido por el C. MOISÉS GUZMÁN VÁZQUEZ, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del

término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 23 de septiembre de 2019.- C. Juez, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

5933.- Octubre 23.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

Por auto de veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 01829/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESPERANZA SIERRA FIGUEROA, denunciado por ADALBERTO ADÁN TREVIÑO DE LA GARZA, ordenándose la publicación del presente edicto por una sola vez tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de septiembre 2019.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar, del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.- Rúbrica.

5934.- Octubre 23.- 1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., veintiocho de noviembre del 2018 C. MIRTHA ISABEL TREJO TOVAR DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, se ordenó la radicación del Expediente Número 00661/2014, relativo al Juicio Oral Mercantil, promovido por UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, en contra de USTED, de quién reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los (14) catorce días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).- Por recibido el escrito presentado en fecha nueve de noviembre del año en curso, por el Licenciado Alberto Alanís Maldonado, quien comparece dentro del Expediente Número 00661/2014.- Como lo solicita el compareciente, y toda vez que la parte demandada C. MIRTHA ISABEL TREJO TOVAR, no dio cumplimiento voluntario al requerimiento que se le hiciera mediante proveído del año en curso, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento consistente en ejecución forzosa de la sentencia; por lo que mediante este proveído, se inicia la

etapa de ejecución forzosa de la sentencia y se dicta auto de mandamiento en forma para que sea requerido de pago el demandado MIRTHA ISABEL TREJO TOVAR, por lo que se requiere a éste, el pago de la cantidad de \$ 42,281.00 (CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO 00/100 M.N.) por concepto de suerte principal y demás prestaciones condenadas en este juicio, lo que podrá hacerlo dentro del término de tres días posteriores a la fecha en que cause efectos legales el presente requerimiento, y en caso de impago, señale bienes de su propiedad susceptibles de embargo suficientes que garanticen las prestaciones referidas, cuya preferencia le corresponderá al demandado y ante su negativa al actor, los cuales se pondrán en depósito de persona que designe éste bajo su responsabilidad.- Ahora bien, apareciendo de autos que la parte demandada MIRTHA ISABEL TREJO TOVAR, fue emplazado mediante edictos, desconociéndose a la fecha su domicilio particular, por lo que, conforme a lo que dispone el artículo 678 fracción I del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Mercantil, la diligencia de requerimiento de pago y embargo ordenada en este proveído, debe realizarse mediante edictos a publicarse por dos veces consecutivas en un periódico de los de mayor circulación y UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, fijándose, además, cédula en la puerta del Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 Constitucional, 1054, 1063, 1077 y 1347 del Código de Comercio y 678 fracción I del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria del de Comercio.- Notifíquese y Cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con el C. Licenciado Martín De Jesús Salinas Reyes, Secretario de Acuerdos que autoriza y Da Fe.- Lic. Isidro Javier Espino Mata.- Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado.- Lic. Martín De Jesús Salinas Reyes.- Secretario de Acuerdos.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos del día.- Conste.

El presente se publicara por dos veces consecutivas en un periódico de los de mayor circulación y UNA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, fijándose, además, cédula en la puerta del Juzgado en la inteligencia de que se le concede el término de tres días para que realice el pago requerido.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN DE JESÚS SALINAS REYES

5935.- Octubre 23.- 1v.

#### EDICTO

#### Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 27 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 01176/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSENDO MARTÍNEZ REYNAGA Y MA. DE LA LUZ REYES ÁLVAREZ, promovido por los C.C. ADRIÁN MARTÍNEZ REYES, ANDRÉS MARTÍNEZ REYES, CLAUDIA MARTÍNEZ

REYES, GUADALUPE MARTÍNEZ REYES, LETICIA MARTÍNEZ REYES, MARTHA MARTÍNEZ REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 27 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5936.- Octubre 23.- 1v.

#### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha uno de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00765/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. VALENTINA PEREZ DÍAZ, denunciado por ENRIQUE RIVERA GUZMÁN, CARLOS ENRIQUE RIVERA PEREZ, JUAN JESÚS RIVERA PEREZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

#### ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; 11 de julio de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5937.- Octubre 23.- 1v.

#### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar. Décimo Tercer Distrito Judicial. Río Bravo, Tam.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00828/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIA MENDOZA LEOS Y GENARO GUERRERO GARCIA, promovido por ELIZABETH GUERRERO MENDOZA.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 13 de septiembre de 2019.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR ALFONSO VARGAS  
DUEÑAS.- Rúbrica.

5938.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**C. DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA.**  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha siete de agosto del dos mil diecisiete, ordenó la radicación del Expediente Número 00909/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia de DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA promovido por la DANIEL PEREZ VÁZQUEZ, LORENA ELIZABETH DÍAZ CARDOSO, DIANA MICHELLE PEREZ DÍAZ, se dictó una resolución que a la letra dice.

Sentencia Número.- 704 (setecientos cuatro)

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (27) veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018).- Visto de nueva cuenta los antecedentes el escrito de recibido en fecha veinticinco de septiembre de la presente anualidad, signado por el C. DANIEL PEREZ VÁZQUEZ, dentro del Expediente 00909/2017, relativo a la Jurisdicción Voluntaria Sobre Medidas Provisionales para Nombrar Depositario y Solicitar la Declaración de Ausencia de DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA, promovida por DANIEL PÉREZ VÁZQUEZ, LORENA ELIZABETH DÍAZ CARDOZO Y DANIA MICHELLE PÉREZ DÍAZ; y,

**RESULTANDO**

ÚNICO.- Que, el C. DANIEL PÉREZ VÁZQUEZ, en su carácter de hijo del Ausente DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA, lo cual justificó a través de la copia certificada de su acta de nacimiento agregada en autos a foja cinco, se le otorga valor probatorio de conformidad en los artículos 32 y 44 del Código Civil, así como los diversos artículos 325 y 397 del Código de Procedimientos Civiles vigente en nuestro Estado, así mismo, realizando una operación aritmética desde la designación del Representante Legal del Ausente DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA, realizada mediante resolución de fecha veinticuatro de enero del dos mil dieciocho hasta la petición para pedir la declaración de ausencia formulada por el C. DANIEL PÉREZ VÁZQUEZ mediante escrito recibido el veinticinco de septiembre de la presente anualidad, se aprecia que han pasado más de seis meses desde dicha designación, y por lo cual tiene acción para pedir la declaración de ausencia de DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA, la cual fuera admitida mediante proveído del veintiséis de septiembre del presente año.

**CONSIDERANDO**

PRIMERO: Este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el

Estado, es competente para resolver este juicio de conformidad con los artículos 172, 173, 185, 192, y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

SEGUNDO.- Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 578 del Código Sustantivo Civil del Estado, se ordenó la publicación de dos edictos con intervalo de diez días en el periódico de mayor circulación en el Estado conforme lo establece el artículo 587 del Código Civil del Estado, los cuales fueran publicados en el periódico "El Gráfico" con circulación en ésta ciudad, de fechas tres de junio y tres de septiembre del dos mil dieciocho, los cuales obran a foja ciento uno a ciento tres, a los cuales se les concede valor probatorio en término del artículo 398 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, con lo anterior se advierte que ha transcurrido más de un mes desde la fecha de la última publicación, ajustándose así a lo estipulado en los artículos 580 y 587 del Código Civil en el Estado, en virtud de que ha transcurrido el término legal como máximo de un mes, sin que a la fecha se hubiere tenido noticias del ausente, ni oposición de algún interesado, razón por la cual se estima que se ha cumplido con las exigencias en forma legal, motivo por el cual, se declara en forma legal la ausencia de DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA, para lo cual se ordena la publicación por una sola vez en el periódico de mayor circulación en el Estado, observándose los dos últimos párrafos del artículo 565 del Código Civil en el Estado.- Cada tres meses hasta que se declare la presunción de muerte, ello de conformidad en el numeral 589 del Ordenamiento Legal en comentario.

Por lo expuesto y fundado en los artículos 580, 587 y 589 del Código Civil del Estado, así como los diversos artículos 4 y 36 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Han procedido las presentes diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Medidas Provisionales para Nombrar Depositario y Solicitar la Declaración de Ausencia de DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA, promovidas por DANIEL PÉREZ VÁZQUEZ, LORENA ELIZABETH DÍAZ CARDOZO Y DANIA MICHELLE PÉREZ DÍAZ, en consecuencia:

SEGUNDO.- Se declara en forma legal la Ausencia de DANIEL LEÓNIDES PÉREZ ZÚÑIGA, por haber transcurrido el término legal, conforme a lo sostenido en el Considerando Segundo de la presente resolución.

TERCERO.- Se ordena se realice la publicación por UNA SOLA VEZ en el periódico de mayor circulación en el Estado, observándose los dos últimos párrafos del artículo 565 del ordenamiento Civil y dicha publicación cada tres meses, hasta que se declare la presunción de muerte.- Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió y firma el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, quien actúa con la Licenciada Nallely Duvelsa Sánchez Báez, Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy Fe.- Dos Firmas Illegibles. Rúbricas.

Cd. Victoria, Tam., a 01 de octubre de 2019.- Secretaria de Acuerdos, LIC. NALLELY DUVELSA SÁNCHEZ BÁEZ.- Rúbrica.

5939.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha diecinueve de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01063/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de INÉS MARTÍNEZ VERDINEZ, denunciado por MARÍA DE LA LUZ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 26 de septiembre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5940.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintitrés de septiembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01082/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIRIAM DE LOS SANTOS OROZCO, denunciado por los C.C. HÉCTOR PEREZ ESCOBEDO, NADIA PEREZ DE LOS SANTOS, MARIANA FABIOLA PEREZ DE LOS SANTOS Y LOYDA NALLELY PEREZ DE LOS SANTOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Cd. Victoria, Tamaulipas; 03 de octubre de 2019.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Rúbrica.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.- Rúbrica.

5941.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha veintitrés de agosto del dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00299/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA ANTONIA SOSA DEANTES, denunciado por MARÍA LUISA ORTEGA SOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a veintisiete de agosto del dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5942.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 19 de septiembre del 2019, ordenó la radicación del Expediente 01021/2019, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSEFINA REYES REYES Y GENARO ZÚÑIGA MENCHACA, promovido por los C.C. JOSÉ ANTONIO ZÚÑIGA REYES, LOURDES PATRICIA ZÚÑIGA REYES Y SERGIO RUBÉN ZÚÑIGA REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 19 de septiembre de 2019.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5943.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente Número 00941/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la extinta MARÍA LUISA CASTELLANOS WILMAS, y denunciado por la C. DOLORES CONSUELO FASS CASTELLANOS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5944.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 10 de julio de 2019.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha ocho de Julio del dos mil diecinueve, el C. Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00905/2019, el Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALCIDE FEDERICO LONGORIA THERTIOT Y MARY LUISA DERBY YEAGER.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.- Se tiene como Albacea Provisional para representar la presente sucesión a la C. KARLA EDITH JUÁREZ GARAY.

ATENTAMENTE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA JOSÉ ATILANO ALBA.- Rúbrica.

5945.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve, el Ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el

Expediente Número 0502/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos PEDRO DÍAZ CORTEZ Y FELICITAS CONTRERAS SILVA, promovido por el Ciudadano JORGE DÍAZ BRIVIEZCA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02 de octubre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5946.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de octubre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0504/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del extinto FÉLIX VEGA GARCÍA, promovido por la Ciudadana NAYELY VEGA MORALES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 2 de octubre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5947.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 23 de septiembre de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00415/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS QUIROGA MEDINA, promovido por MARÍA CRISTINA MONTOYA ALVARADO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23/09/2019 10:35:36 a.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5948.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HAYDE ESPARZA GUEVARA, SEVERO JOSÉ LUIS MAR ROHRMAN denunciado por HAYDE ALICIA MAR ESPARZA, SEVERO MAR ESPARZA, asignándosele el Número 00880/2019, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 26 de septiembre de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdos Interina, LIC. SANDRA ILIANA MORALES BARRÓN.- Rúbrica.

5949.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Lic. Teresa Olivia Blanco Alvizo, Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha tres de septiembre de dos mil diecinueve, ordenó la radicación del Expediente 00564/2019, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de BERNARDO LLANO LÓPEZ denunciado por ARMANDO JOEL LLANO LÓPEZ, GABRIELA YAEL LLANO LÓPEZ, ILSE MARGARITA LLANO LÓPEZ, MARGARITA LÓPEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a seis de septiembre de dos mil diecinueve.- DOY FE.

Jueza del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. TERESA OLIVIA BLANCO ALVIZO.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

5950.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiséis de septiembre del año dos mil diecinueve, el ciudadano Maestro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 0447/2019, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los extintos ARMANDO SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ Y GLORIA VILLANUEVA DÍAZ, promovido por el Ciudadano PRIMITIVO SEPÚLVEDA VILLANUEVA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 26 de septiembre de 2019.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5951.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 09 de agosto de 2017, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00242/2019, relativo al Sucesorio Intestamentario a bienes de ALICIA MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 02/09/2019 08:29:29 a.m.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5952.- Octubre 23.- 1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 28 de agosto de 2019, el C. Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00214/2019, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MERCED LOERA TORRES.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se

presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 29/08/2019 08:31:49 a.m.- La Secretaría Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.- Rúbrica.

5953.- Octubre 23.- 1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 00916/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de ANGÉLICA TOLENTINO GARCIA, la Titular de este Juzgado Lic. María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 59, con el número 1,007, de la calle Bosques de los Alpes, de la manzana 60, del Fraccionamiento Bacones de Alcalá, Sector Bosques, del municipio de Reynosa, Tamaulipas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado bajo la Sección Primera, Número 940, Legajo 2-019, de fecha 25/01/2005, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 211250, del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$239,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5954.- Octubre 23 y 30.- 1v2.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veinticinco de septiembre del presente año, dictado dentro del Juicio Hipotecario Número 01095/2013, promovido por el Lic. Jaime Francisco Olivo Garcia, apoderado legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de JUAN GILBERTO REYES MAYA, la Titular de este Juzgado María Del Rosario Judith Cortes Montaño, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote 45, manzana 17, ubicado en calle Bugambilias, número 7-23, del Fraccionamiento Villa Florida, Sector A, de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, bajo la Sección Primera, Número 15887, Legajo 2-318, de fecha 24 de octubre del 2006, del municipio de Reynosa Tamaulipas.- Actualmente Finca Número 211245 del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la Audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$434,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS, 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada.- Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.

#### **ATENTAMENTE**

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de septiembre de 2019.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

5955.- Octubre 23 y 30.- 1v2.